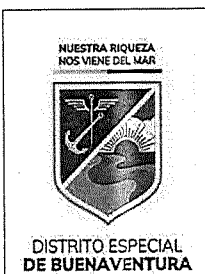
 <p>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</p> <p>DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG</p>	CODIGO:	FG-GC-04
		VERSION:	1.0
	<p>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL</p>	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 1 - DE 14

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Código de Banco de Proyectos:	NA
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	FEBRERO DE 2026
3. Alcaldía solicitante:	ALCALDIA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIO

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
<p>5. Análisis del sector económico:</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 de los artículos 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, La Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, por ello se ha realizado durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del contrato desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p> <p>El señor Nilson Cuestas Callejas para la vigencia 2025, suministro los procesos de implementación de la herramienta contable CONFIANZA, llevando a cabo la parametrización e instalación de los módulos contables y presupuestales de: CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, CUENTAS X COBRAR, ADMINISTRACION, SEGURIDAD Y UTILIDADES. De igual manera, se contrataron los servicios de capacitación y soporte para mejorar la calidad de los procesos y generando reportes de información de vital importancia para la entidad y los diferentes entes de control que solicitan información; se mejoró la infraestructura tecnológica por parte de la entidad, incluyendo la renovación del servidor y las estaciones de trabajo para la administración del sistema de información, consolidando este software como herramienta esencial para el desarrollo de las actividades de la dirección financiera y contable, dando agilidad, seguridad y calidad en la recopilación de la información.</p> <p>De esta manera y atendiendo las solicitudes de las áreas que producen y administran la información y los requerimientos del Plan de Acción de la vigencia 2025, así como la necesidad de actualizar los módulos (CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, CUENTAS X COBRAR, ADMINISTRACION, SEGURIDAD Y UTILIDADES y en especial las herramientas para la generación de informes e interfaces. Se ha cotizado el valor del soporte remoto y actualización de utilitarios para la vigencia 2026 en \$17.000.000; lo anterior, teniendo en cuenta que, para esta vigencia, solo se va contratar la habilitación, uso, soporte y mantenimiento del software contable.</p> <p>El sector de software y servicios ti colombiano, es relevante en el mercado internacional.</p> <p>En 2019, Colombia se posicionó como el cuarto mercado de TI más grande en Latinoamérica, después de Brasil, México y Chile. El mercado de software y servicios TI en el país superó los USD 8,2 mil millones. (IDC – cifras estimadas).</p> <p>Colombia tiene una demanda interna fuerte y creciente, los sectores que registran el mayor gasto de TI son: Industria manufacturera (USD1.638 millones), Gobierno (USD1.563 millones), Sector Financiero (USD1.494 millones) y comunicaciones (USD1.394 millones). (IDC/Gartner).</p> <p>Existe una sólida red de aceleradoras, incubadoras, fondos de inversión y parques tecnológicos que complementan las iniciativas y contribuyen al fortalecimiento del tejido empresarial innovador del país.</p> <p>Los sectores económicos clasifican la actividad productiva de un <u>Estado</u> o territorio en base a sus distintas etapas. En otras palabras, un sector económico representa un segmento específico del circuito de producción,</p>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

CODIGO: FG-GC-04

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 13/07/2020

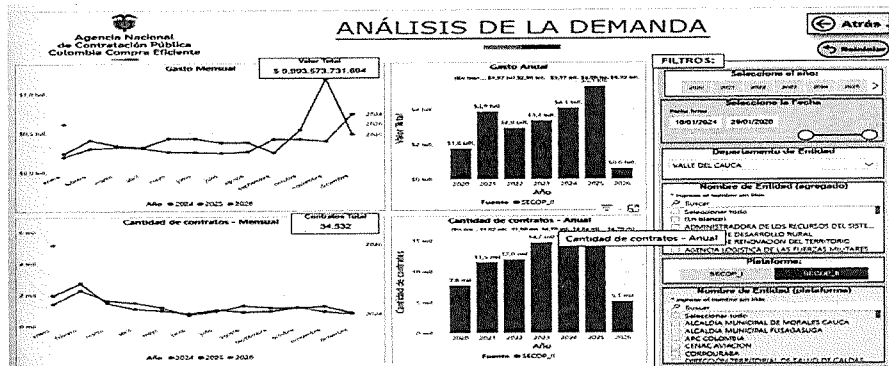
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL

PAGINA: - 2 - DE 14

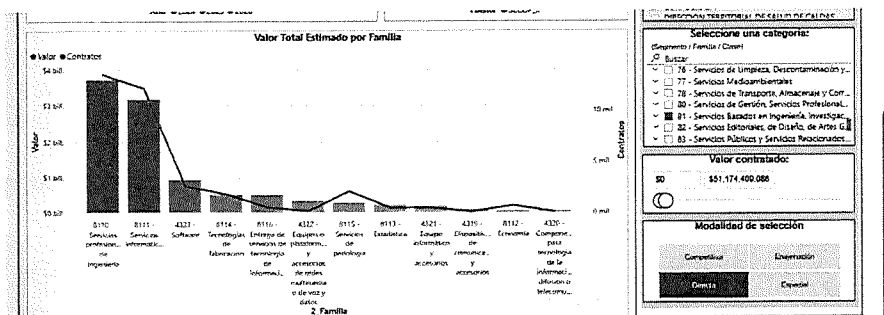
que tradicionalmente puede ser primario, secundario y terciario, dependiendo de qué lugar ocupe en la cadena de producción general.

El presente servicio a contratar, se encuentra ubicado en el cuarto sector de la economía colombiana. El Sector cuaternario, a menudo se habla del surgimiento a principios del siglo XXI de un sector cuaternario, compuesto por **especialistas y profesionales dedicados a las labores de investigación, desarrollo e innovación**, cuyo eje principal es la generación y gestión del conocimiento. Este sector incluye a las empresas de alta tecnología, a las universidades, etc.

En el presente estudio se pretende realizar la contratación del servicio para la HABILITACION, USO, SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE CONTABLE CONFIANZA DE LOS MODULOS INTEGRADOS: CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, CUENTAS X COBRAR, ADMINISTRACION, SEGURIDAD Y UTILIDADES, PARA LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL.



El cuadro anterior, nos muestra el gasto mensual de contratos para los años consultados 2024 y 2025 por valor \$9.993.573 mil millones. En relación a la cantidad de contratos celebrados fueron de 34.532.



En relación a los códigos de bienes para los años consultado presenta un valor de contratos por mas de 3 billones de pesos.

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - familia	2024			2025		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2024	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5663	\$1.406.831.086.960	14,08%	6784	\$2.142.320.817.334	21,44%
2024	8111 - Servicios Informáticos	5130	\$1.297.059.856.314	12,96%	6127	\$1.815.287.471.874	18,18%
2024	4323 - Software	1111	\$402.148.000.838	4,02%	1247	\$486.719.825.825	4,87%
2024	8114 - Tecnologías de fabricación	704	\$186.800.083.182	1,87%	845	\$217.380.521.800	2,48%
2024	8115 - Entrega de servicios de tecnología de información	205	\$306.140.234.310	3,00%	182	\$185.218.041.154	1,89%
2024	4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	48	\$118.783.186.000	1,19%	41	\$204.717.521.144	2,09%
2024	8115 - Servicios de pedagogía	824	\$133.719.875.789	1,34%	828	\$117.507.887.884	1,18%
2024	8113 - Estadística	188	\$88.471.706.143	0,89%	191	\$111.420.782.450	1,12%
2024	4321 - Equipo informático y accesorios	170	\$67.530.542.383	0,68%	200	\$128.894.180.223	1,29%
2024	4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	14	\$30.270.766.290	0,30%	29	\$30.170.813.754	0,30%
2024	8112 - Economía	356	\$16.702.277.156	0,20%	195	\$13.212.025.050	0,13%
2024	4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	12	\$0.642.748.711	0,10%	20	\$25.000.877.822	0,25%
2024	Total	14285	\$4.063.214.665.861	40,66%	14789	\$5.316.364.872.377	53,20%

En código de bienes 8110 servicios profesionales de ingeniería con una cantidad de 5663 equivalente a 1.406.831 millones con un porcentaje 14%.



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL

Proveedor seleccionado

Proveedor
\$9,99 bill.

Proveedor
34,53 mil

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

ETB SA ESP	\$0.29 bill.
EMTEL SA ESP	\$0.23 bill.
LINE EPM TELECOMUNICACIONES SA	\$0.24 bill.
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AL...	\$0.10 bill.
Cooperación Colombiana Digital	\$0.10 bill.
INFORIC SA	\$0.14 bill.
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE TAGUA	\$0.14 bill.
SEMANA	\$0.072 bill.
Orque Colombia Ltda	\$0.11 bill.
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	\$0.10 bill.
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$0.10 bill.
CDVALTEC	\$0.10 bill.

Número de Contratos por Proveedores

ESI COLOMBIA SAS	223
Orque Colombia Ltda	163
SISTEMAS ARES SAS	133
DIGITAL WARES SAS	120
LINE EPM TELECOMUNICACIONES SA	120
SINRA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA Y ADVA...	120
ETB SA ESP	120
SISTEMAS SAS	119
Sistema Logica SAS	119
HMS SOL SAS	92
PCT LTDA	81
SASYS SAS	39

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

Origen de Proveedores

Origen de Proveedores - Nivel Internacional

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)

Gasto Mensual

Valor Total: \$581.887.504.016

Gasto Anual

Valor Total: \$6.923.479.828.291.330.720

FILTROS:

Seleccione el año: 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025

Seleccione la Fecha: Fecha Inicial: 12/01/2024 Fecha Final: 28/01/2025

Seleccione una categoría:

- 31 - Componentes y Suministros de Manu...
- 32 - Componentes y Suministros Electrónicos
- 39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...
- 40 - Componentes y Equipos para Distribución
- 41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de...
- 42 - Equipos Médicos, Accesorios y Suministros
- 43 - División de Tecnologías de Información y...
- 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suminist...
- 45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...
- 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

- Bogotá
- Maracaibo
- San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Santander
- Sucre
- Tolima
- Valle del Cauca
- Yaupeis

Plataforma:

SECOPI SECOPI II

Nombre de Proveedor

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 1.480

Cantidad de contratos - Anual

Valor Total: \$6.923.479.828.291.330.720

Valor Contratación
\$581,89 mil M

Número de Proveedores
615

Número de Contratos
1480

Para los años consultados 2024 y 2025, presentada un valor de gasto mensual \$581.887 mil millones.

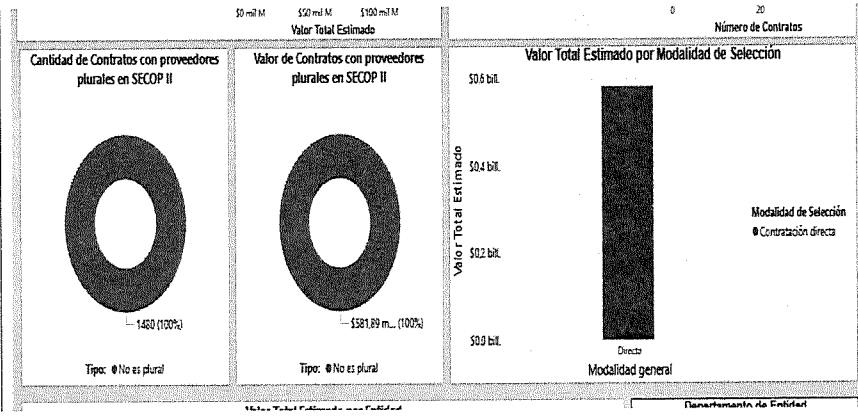
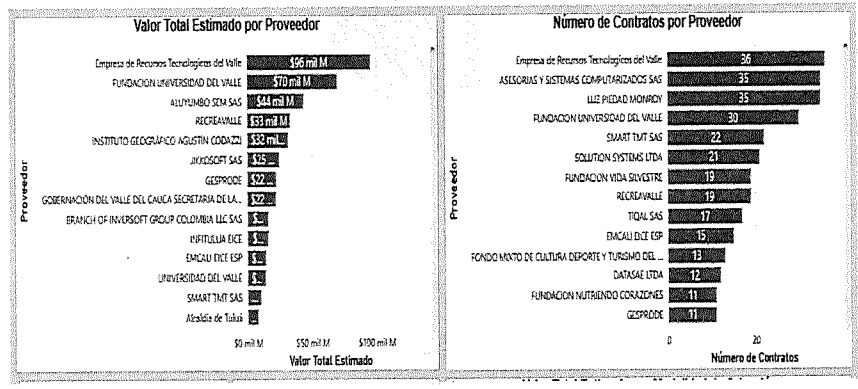
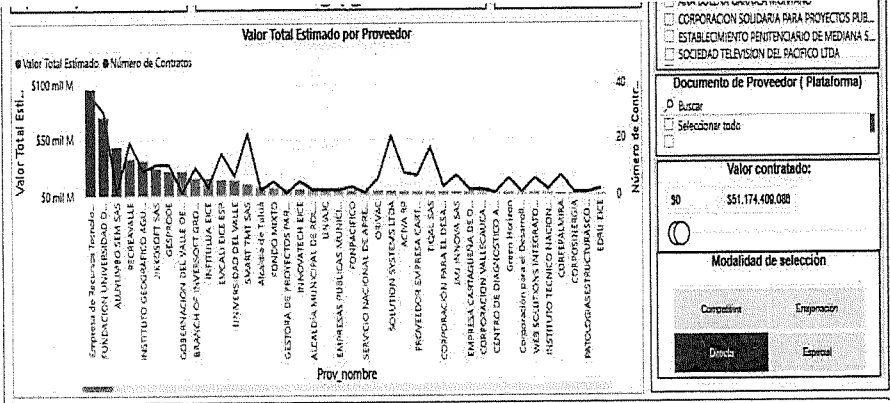
En relación a los contratos celebrados presenta un valor de 1.480 por valor de \$581 millones.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

CODIGO:	FG-GC-04
VERSIÓN:	1.0
FECHA:	13/07/2020
PAGINA:	- 4 - DE 14

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL



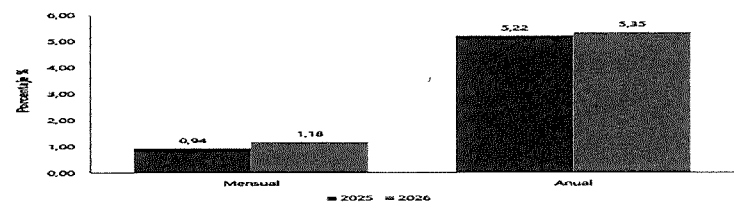
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	2	\$0	0,00%	2	\$0	0,00%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	1	\$1.100.000.000	0,19%	1	\$20.000.000	0,00%
4321 - Equipo informático y accesorios	8	\$5.288.818.990	0,91%	7	\$2.087.991.209	0,39%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	3	\$6.429.853.076	1,10%	3	\$6.429.853.076	1,10%
4323 - Software	95	\$23.044.822.517	3,96%	75	\$23.228.161.149	4,34%
8110 - Servicios profesionales de Ingeniería	120	\$72.609.878.402	12,48%	257	\$178.123.000.545	30,27%
8111 - Servicios informáticos	209	\$87.292.552.205	15,02%	204	\$49.485.923.681	8,50%
8112 - Economía	4	\$398.261.574	0,15%	5	\$447.408.723	0,08%
8113 - Estadística	0	\$0.050.838.002	1,04%	0	\$5.613.000.075	0,99%
8114 - Tecnologías de fabricación	158	\$41.052.088.463	7,08%	134	\$34.538.101.425	5,94%
8115 - Servicios de pedagogía	13	\$4.463.400.325	0,77%	20	\$4.338.617.866	0,75%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	21	\$23.354.488.842	4,02%	5	\$1.440.806.827	0,25%
Total	648	\$265.274.850.240	45,59%	719	\$305.729.585.776	52,54%

En código de bienes 8110 servicios profesionales de ingeniería con una cantidad de 120 equivalente a \$72.609 millones con un porcentaje 12.48%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Mensual Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1.RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Peso (%)	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	8,63	2,94	8,67	2,94
Transporte	-10,88	2,14	8,24	2,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,79	1,84	1,79
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	1,66	1,30	1,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,92	1,50	5,05	1,50
Salud	1,21	1,21	1,24	1,21
Vivienda	108,00	0,23	1,04	0,23
Bienes y servicios diversos	1,32	0,79	1,34	0,79
Recreación y cultura	3,74	-0,50	3,74	0,50
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	19,52	0,23	1,73	0,23
Prendas de vestir y calzado	2,28	-0,18	2,28	0,18
Información y comunicación	0,23	0,06	0,23	0,06
Educación	0,01	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC


Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de:

Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%),

 <p>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</p> <p>DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-04
		VERSION:	1.0
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 6 - DE 14

suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Subclase	Variación (%)	2026
		Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,38	0,20
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,06
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	10,83	0,04
Papas	10,30	0,03
Frutas frescas	2,38	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADO ANUAL

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y Subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,03	9,06	8,06	9,01	1,91
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,58	2,86	7,58	-0,13
Salud	1,71	7,38	2,89	7,38	-0,12
Educación	4,91	7,36	5,40	7,36	-0,99
Transporte	12,59	5,79	6,96	5,79	-0,78
TOTAL	100,00	5,35	5,35	5,35	0,00
Bienes y servicios diversos	5,26	2,99	5,15	5,23	-0,27
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	15,25	4,59	2,85	5,11	-0,36
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	33,12	4,12	4,68	4,59	1,42
Recreación y cultura	4,13	2,54	3,39	4,12	-0,17
Prendas de vestir y calzado	3,79	2,45	4,01	2,45	-0,26
Información y comunicación	2,46	1,48	2,95	2,45	-0,68
TOTAL	4,37	-0,99	-0,99	1,48	-0,94

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.


Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-04
		VERSIÓN:	1.0
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 7 - DE 14


	<p>reparación (-18,79%).</p> <p>Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Enero 2026</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subclase</th> <th>Variación (%)</th> <th>Contribución Puntos porcentuales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio</td> <td>9,19</td> <td>0,60</td> </tr> <tr> <td>Arriendo imputado</td> <td>5,03</td> <td>0,64</td> </tr> <tr> <td>Arriendo efectivo</td> <td>5,27</td> <td>0,40</td> </tr> <tr> <td>Transporte urbano</td> <td>10,29</td> <td>0,40</td> </tr> <tr> <td>Carne de res y derivados</td> <td>11,73</td> <td>0,28</td> </tr> <tr> <td>Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato</td> <td>8,94</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Café y productos a base de café</td> <td>48,25</td> <td>0,14</td> </tr> <tr> <td>Educación preescolar y básica primaria</td> <td>8,09</td> <td>0,13</td> </tr> <tr> <td>Suministro de agua</td> <td>6,38</td> <td>0,13</td> </tr> <tr> <td>Frutas frescas</td> <td>9,23</td> <td>0,12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.</p> <p>En lo que respecta al análisis del mercado, se tomó de referencias tres (3) de procesos de contratos en SECOP.</p> <p>Para determinar el valor económico del presente proceso contractual, se tuvo en cuenta el presupuesto aprobado por la ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL, así como los históricos de contratos con el mismo objeto realizado por entidades de diferentes alcaldías a nivel Nacional en el SECOP I, entre ellos se encuentran los siguientes:</p> <p>Entidad: MAGDALENA - AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. Valor: \$14.995.033,00 Numero: CPS-0014-2026 Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMAINTEGRADO DE INFORMACION GERENCIAL OPERATIVO SIIGO Y DE LOS MODULOS DE PRESUPUESTO NET, ACTIVOS FIJOS, INVENTARIOS, ORDENES DE COMPRA Y AUDITOR UTILIZADO EN EL AREA FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE AGUAS DELMAGDALENA S.A. E.S.P." Año: 2026</p> <p>Entidad: CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMARA Valor: \$53.000.000,00 Numero: MT-CD-SH-001-2026 Objeto: PRESTAR SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DESDE LA NUBE DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE INFORMACION SC PROSOFT, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y CONTABLE DEL MUNICIPIO DE TÁMARA Año: 2026</p> <p>Entidad: VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ULLOA Valor: 35,819,000 Numero: CPS002-2025 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE SOFTWARE ENCAMINADOS A BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO "SAMI+PUBLIC WEB-ERP © 2025" EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ULLOA Año: 2025</p>	Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales	Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,60	Arriendo imputado	5,03	0,64	Arriendo efectivo	5,27	0,40	Transporte urbano	10,29	0,40	Carne de res y derivados	11,73	0,28	Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21	Café y productos a base de café	48,25	0,14	Educación preescolar y básica primaria	8,09	0,13	Suministro de agua	6,38	0,13	Frutas frescas	9,23	0,12
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales																																
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,60																																
Arriendo imputado	5,03	0,64																																
Arriendo efectivo	5,27	0,40																																
Transporte urbano	10,29	0,40																																
Carne de res y derivados	11,73	0,28																																
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21																																
Café y productos a base de café	48,25	0,14																																
Educación preescolar y básica primaria	8,09	0,13																																
Suministro de agua	6,38	0,13																																
Frutas frescas	9,23	0,12																																
6. Descripción de la necesidad:	<p>La Constitución Política de Colombia, en su artículo No. 2, Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.</p> <p>En el Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad,</p>																																	

 <p>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</p> <p>DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-04
		VERSION:	1.0
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 8 - DE 14


	<p>moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones</p> <p>La ALCALDÍA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, es una entidad político administrativas del Distrito, que tiene homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, cultural, social y económico, y cuya finalidad es mejorar la prestación de los servicios, asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, fomentar el desarrollo social y económico de su área de jurisdicción y mejorar la gobernabilidad de sus autoridades sobre el territorio, a quien le corresponde establecer pautas para el desarrollo y cumplimiento de los planes y proyectos contemplados en el Plan de Adquisiciones de la entidad.</p> <p>Para dar cumplimiento a los fines constitucionales la Alcaldía Local Isla cuenta con el área Financiera y Contable, la cual tiene asignadas funciones presupuestales, contables, de tesorería entre otros.</p> <p>La ALCALDÍA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, con el fin de mejorar los procesos administrativos y financieros para brindar información oportuna, eficiente con eficacia sobre los procesos contables, financieros y presupuestales de los recursos que le transfiere la Alcaldía Distrital de Buenaventura, ajustados a las normas exigidas por los entes de control, requiere contratar la habilitación y actualización del software contable CONFIANZA ERP de desarrollo y propiedad intelectual con el señor NILSON SEVERINO CUESTAS CALEJAS con cédula de ciudadanía N° 98.560.124 expedida en Envigado – Antioquia y/o W&N SERVICIOS, empresa reconocida en el sector público para desarrollo de software a la medida con más de 15 años de experiencia, además de contar con la idoneidad con presencias en varias ciudades del país.</p> <p>CONFIANZA ERP, es un sistema de planificación de recursos empresariales que integra y gestiona las principales áreas funcionales de una empresa, como finanzas, recursos humanos, inventario entre otros. La interfaz de usuario de un ERP es fundamental para permitir a los usuarios interactuar con todas estas funciones de manera eficiente y efectiva.</p> <p>Cuenta con tres grandes tres (3) áreas de negocios como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Soporte y Mantenimiento sobre el licenciamiento del sistema CONFIANZA ERP. • Desarrollo de Software Propio y a la Medida. • Servicios de Data Center (Hosting). <p>El software contable CONFIANZA ERP, permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la web, permitiendo una reducción sustancial de costos para la entidad, al centralizar su inversión del Hosting, de tal forma que todo el procesamiento se realiza en los servidores. • Cuenta con Base de Datos en PostgreSQL, esto significa que la entidad no tendrá que volverse a preocupar por la integralidad de los aplicativos que adopten, ni por licenciamiento de base de datos. • Cuenta con una interfaz de usuario sencilla e intuitiva y consistente a través de todos los módulos. • Permite manejar todas las vigencias en tiempo real y la administración de parámetros y datos maestros de manera autónoma sin depender del proveedor. • Permite el manejo de la base de datos única de terceros en el módulo de Administración, donde reposa toda la información tributaria, financiera y contable. • Está dotado de un sistema de flujo electrónico de documentos a través del cual se define la participación de los usuarios en los procesos de elaboración,
--	--

 <p>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</p> <p>DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-04
		VERSION:	1.0
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 9 - DE 14


	revisión y aprobación de los documentos que se generan en el sistema. <ul style="list-style-type: none"> • Permite la descentralización de los procesos, de tal forma que cada usuario puede acceder desde cualquier ubicación física a cumplir específicamente su rol, con permisos restringidos para la elaboración, verificación o aprobación. • Permite manejar y controlar de manera integrada todos los procesos de la administración en forma secuencial y lógica. • Capacidad de almacenamiento, ilimitado. • Soporte permanente a usuarios. Razón por lo cual la ALCALDÍA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL requiere contratar la Se cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2025, para celebrar el contrato.	
7. Especificaciones del objeto a contratar:	PRODUCTO	ACTIVIDAD
	SOFTWARE CNTABLE CONFIANZA ERP	Habilitación y actualización de los módulos licenciados de: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cuentas x Cobrar Seguridad, Utilidades y Administración.
		Infraestructura-Hosting. (Alojamiento de las aplicaciones y de la base de datos – Almacenamiento de los Backup de la base de datos
		Mantenimiento y Soporte
		Acompañamiento en la generación de los informes de CHIP, CONTRALORIA, CONTADURIA, DIAN y demás requeridos por los entes de control
7.1. Objeto del contrato:	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA HABILITACION, USO, SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE CONTABLE CONFIANZA DE LOS MODULOS INTEGRADOS: CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, CUENTAS X COBRAR, ADMINISTRACION, SEGURIDAD Y UTILIDADES, PARA LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL.	
7.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	Las especificaciones se encuentran en la Ficha Técnica	
7.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	43231601 – Software de contabilidad 43231604 - Software de análisis financiero 81112213 – Mantenimiento software de contabilidad 81111500 – Prestación de Servicios con proveedor exclusivo	
7.3. Plazo de ejecución del contrato	319 días	
7.4. Lugar de ejecución del contrato	BUENAVENTURA - DISTRITO DE BUENAVENTURA	
7.5. Obligaciones del contratista:	El contratista para el presente contrato tendrá las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilitación y actualización de los módulos licenciados de: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cuentas x Cobrar Seguridad, Utilidades y 	

 <p>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</p> <p>DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-04
		VERSIÓN:	1.0
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 10 - DE 14


	<p>Administración.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Infraestructura-Hosting. (Alojamiento de las aplicaciones y de la base de datos – Almacenamiento de los Backup de la base de datos 3. Acompañamiento en la generación de los informes de CHIP, CONTRALORIA, CONTADURIA, DIAN y demás requeridos por los entes de control, Cierre fiscal vigencia 2026. 4. Prestar Mantenimiento y Soporte al personal cuando se requiera. 5. Apoyar la elaboración y rendición de informes. 6. Poner a disposición toda la capacidad operativa que se requiera para el desarrollo de las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato. 7. Cumplir oportunamente las actividades pactadas con el supervisor del contrato. 8. Pagar por su propia cuenta los pagos correspondientes a la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y los parafiscales, si está obligado a cumplir. 9. Encontrarse al día con los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Parafiscales. 10. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, en las condiciones económicas, financieras y técnicas estipuladas en el contrato. 11. Guardar la debida confidencialidad respecto de la información y tramites realizados en cumplimiento al objeto contractual.
7.6. Obligaciones de la Alcaldía Local	<p>Además de las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993, La ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la interventoría y/o supervisión. 2. Ejercer el seguimiento del contrato a través del referente designado. 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo. 4. Acompañar y facilitar la ejecución del contrato. 5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. <p>En virtud del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIO se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la forma, plazos y condiciones allí establecidas. 2) Proporcionar la información y documentación veraz y oportuna para el cumplimiento de objeto a contratar. 3) Verificar el cumplimiento del objeto del Contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del Contrato. 5) Todas aquellas inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.
7.7. Perfil del Contratista:	<p>Se requiere para cumplir con el objeto del presente estudio previo, una persona natural o jurídica, inscrita en Cámara de Comercio (si aplica), propietaria de los derechos de autor y que dentro de sus actividades comerciales tenga contemplado el desarrollo de sistemas de información de propósito específico o que cuente con experiencia en el desarrollo de software de propiedad intelectual.</p>
8. Plazo de liquidación del contrato:	<p>El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación de este, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.</p>
9. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	<p>Que el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece las normas concordantes, procede la contratación directa cuando</p> <p>1. Justificación Técnica de la Contratación Directa.</p>

 <p>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</p> <p>DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-04
		VERSION:	1.0
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PAGINA:	- 11 - DE 14

	<p>Que software contable a contratar cuenta con derechos de autor, registrado ante el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de derecho de Autor el 21 de junio de 2018, por tal razón, es el único proveedor autorizado en el territorio nacional en vender o comercializar el software a contratar.</p> <p>La alcaldía Local Isla del Cascajal, el año inmediatamente anterior contrató un software contable que soporta procesos críticos de carácter administrativo, financiero y operativo, con el cual se mejoró las operaciones y calidad del servicio. Este software resulta indispensable para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público, el cumplimiento de las funciones legales y constitucionales asignadas a la Entidad, la adecuada gestión de la información institucional y el soporte para la toma de decisiones administrativas.</p> <p>En este sentido, el software permite la integración y manejo de los módulos relacionados con presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás procesos asociados a la gestión financiera pública, en concordancia con la normatividad vigente aplicable al régimen de contabilidad pública y a los lineamientos establecidos por los entes de control.</p> <p>Así mismo, la continuidad en el uso, actualización, mantenimiento y soporte técnico del sistema resulta necesaria para evitar riesgos operativos, pérdida de información, afectaciones en la prestación del servicio y eventuales incumplimientos normativos, garantizando la seguridad, confiabilidad e integridad de los datos institucionales.</p> <p>Desde el punto de vista técnico, el software objeto de soporte:</p> <p>Es una herramienta especializada, con arquitectura, código fuente, parametrización y configuraciones propias.</p> <p>Requiere conocimiento específico del sistema, adquirido únicamente por el desarrollador o proveedor autorizado.</p> <p>No permite la intervención de terceros sin autorización expresa, debido a riesgos de:</p> <p>Pérdida o corrupción de la información. Incompatibilidad técnica. Vulneración de la seguridad informática. Incumplimiento de licencias de uso.</p> <p>En consecuencia, no es técnica ni operativamente viable adelantar un proceso competitivo, dado que solo el proveedor titular del software o su representante autorizado cuenta con la capacidad técnica, legal y operativa para prestar el soporte requerido en condiciones de idoneidad, oportunidad y seguridad.</p> <p>2. Modalidad de selección – Contratación directa</p> <p>Condiciones en las entidades públicas pueden realizar contratos directos.</p> <p>En el mismo sentido el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8. permite la contratación directa cuando no EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTE cuando una persona es titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor del bien o servicio a contratar.</p> <p>De acuerdo con lo anterior:</p> <p>No exista pluralidad de oferentes.</p> <p>Se trate de servicios que solo puedan ser prestados por una persona determinada por razones técnicas o legales. El objeto contractual esté relacionado con derechos de propiedad intelectual o</p>
--	---

 <p> NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA </p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO: FG-GC-04
		VERSIÓN: 1.0
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL	FECHA: 13/07/2020
		PAGINA: - 12 - DE 14


	<p>licencias exclusivas.</p> <p>En este caso, el proveedor del software es titular de los derechos de propiedad intelectual, o cuenta con la exclusividad para su soporte, mantenimiento y actualización, lo cual configura plenamente la causal de contratación directa.</p> <p>3. Justificación jurídica – Ley de Garantías</p> <p>La presente contratación se adelanta durante el período de restricción de la Ley de Garantías Electorales, regulada principalmente por la Ley 996 de 2005, la cual limita la celebración de contratos por parte de las entidades públicas, salvo las excepciones expresamente permitidas.</p> <p>De conformidad con el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 y la interpretación reiterada de los órganos de control, la prohibición no es absoluta, permitiéndose la contratación cuando:</p> <p>Se trate de garantizar la continuidad del servicio público.</p> <p>El contrato sea indispensable para el funcionamiento normal de la administración.</p> <p>No tenga como finalidad influir en procesos electorales. No implique creación de nuevos programas o expansión injustificada del gasto. El soporte técnico del software cumple plenamente con estas condiciones, dado que:</p> <p>No constituye un nuevo proyecto, sino la continuidad de un servicio ya existente.</p> <p>Es indispensable para el funcionamiento institucional. Su suspensión generaría afectación grave a la gestión administrativa, posible incumplimiento normativo y riesgos para la información pública.</p> <p>No tiene ningún componente proselitista ni incidencia electoral.</p> <p>4. Principios de la contratación estatal</p> <p>La contratación directa propuesta respeta los principios de:</p> <p>Planeación, al responder a una necesidad previamente identificada. Economía, al evitar costos adicionales derivados de fallas del sistema. Responsabilidad, al garantizar la continuidad del servicio público. Transparencia, al sustentarse en causales legales claras y verificables. Eficiencia, al contratar con quien tiene la capacidad técnica real.</p> <p>En mérito de lo expuesto, se encuentra jurídica y administrativamente justificada la contratación directa del soporte técnico del software, incluso durante el período de Ley de Garantías, por tratarse de un servicio indispensable, continuo, especializado y excluyente, necesario para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y la prestación eficiente del servicio público.</p>
<p>10. Criterios para la selección de la propuesta:</p>	<p>La Alcaldía Local Isla del Cascajal, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012. Celebra el presente contrato de manera directa, sin tener consideraciones sobre otras ofertas y precios del mercado, pero si teniendo en cuenta la idoneidad del oferente.</p>
<p>11. Forma de pago</p>	<p>La Alcaldía Localidad Isla Cascajal realizará los pagos de la siguiente manera:</p>

 <p>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</p> <p>DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC-04	
			VERSIÓN:	1.0
			FECHA:	13/07/2020
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL		PAGINA:	- 13 - DE 14

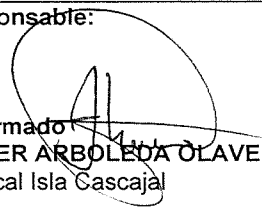
	Un único pago previa habilitación y actualización del programa contable CONFIANZA ERP, el pago estará sujeto previa a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, el informe de ejecución por parte del contratista, Acta de Recibo a Satisfacción y Ejecución e Informe a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, adjuntando la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y salud; de acuerdo con lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	
12. Interventoría / Supervisión:	Nombre y apellidos	JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
	No. Cédula de ciudadanía	1.193.542.062
	Entidad	ALCALDÍA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
13. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	\$17.000.000,00
14 Presupuesto oficial	DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE	
15. Certificado Disponibilidad Presupuestal	CDP 9	
16. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos		

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta Ejecución Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completación	Monitoreo Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como realiza monitoreo	Periodicidad Monitoreo
1	General	Externa	Ejecución	Económico	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos, o elementos necesarios para la ejecución de los servicios	En caso de aumento en el costo de los servicios, suministros u obras a ejecutar, estos riesgos serán asumidos por contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En la ejecución contractual por parte del contratista de acuerdo a los costos que presenta y que no generen un desequilibrio económico	En la ejecución contractual por parte del contratista de acuerdo a los costos que presenta y que no generen un desequilibrio económico
2	General	Interna	Planeación	Regulatorio	La modalidad contractual es la que corresponde de conformidad con el servicio de alquiler o arrendamiento de equipos a contratar	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o penal	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos	A través del sistema de gestión contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En cada oportunidad que se aprueba un estudio previo para la celebración de un contrato o convenio
3	General	Interna	Planeación	Regulatorio	Los requisitos habilitantes son los indicados para el proceso contractual y en el sector económico se encuentran aspirantes que no cumplan los mismos	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar y los requisitos habilitantes	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos, incluyendo en análisis del sector económico que justifica los indicadores y requisitos habilitantes fijados	Mediante la firma aprobatoria del estudio de mercado y del estudio previo y el consecuente contrato	En cada oportunidad que se aprueba un estudio previo para la celebración de un contrato o convenio
4	General	Interna	Planeación	Económico	El valor del contrato corresponde a los precios de mercado	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir del estudio de mercado, revisando los valores de las cotizaciones	En la aprobación de los estudios previos	Verificando que los bienes, servicios y obras corresponden a las necesidades precisas a satisfacer	En la consolidación del estudio de mercado que da fundamento al presupuesto o estimado por la entidad

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

 <p>NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR</p> <p>DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		CODIGO: FG-GC-04
			VERSIÓN: 1.0
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCAL		FECHA: 13/07/2020
			PAGINA: - 14 - DE 14

5	General	Interna	Planeación	Operacional	La descripción del bien, servicio, obra u otros es claro y corresponde a la necesidad	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Especificar estándares de los bienes y servicios	Al aprobar los estudios previos, con las respuestas a las observaciones que versen sobre ello y al publicar el proceso definitivo	Verificando que los bienes, servicios y obras corresponden a las necesidades precisas a satisfacer	Antes de iniciar el proceso de contratación
6	General	Interna	Planeación	Regulatorio	El proceso cuenta con elementos que permitan garantizar la transparencia y competencia entre los aspirantes	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando se determinan los aspectos puntuables o determinantes dentro de los procesos de selección	Al estructurar los criterios de selección del proponente y publicar el proceso definitivo	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y criterios puntuables del proceso selectivo	Siempre que se inicie la proyección para adelantar un proceso contractual

17. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación	<p>El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Alcaldía Local isla del Cascajal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente información: 1. CUMPLIMIENTO: 10% Plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y hasta cuatro (4) meses más. 2. CALIDAD DEL SERVICIO: 10% Plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y hasta cuatro (4) meses más.</p>
18. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial	<p>En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial:</p> <p>El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa:</p> <p>“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.”</p> <p>En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.</p>
19. Firmas autorizadas:	JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Firma responsable:  Original Firmado JHON JANER ARBOLEDA OLAVE Alcaldía Local Isla Cascajal Fecha: 04/02/2026	